

CONVOCATORIA LICENCIATURA Y POSGRADO

BECA: EDUCANDO PARA LA IGUALDAD

Con el propósito de **contribuir al fortalecimiento de una cultura de igualdad de género y no discriminación en todos los ámbitos de la vida universitaria**, así como a la transversalización de las políticas institucionales en materia de igualdad en todos los niveles de las tareas sustantivas de la UNAM. Esta beca de desarrollo académico está dirigida a personas alumnas, estudiantes y egresadas de Licenciatura y Posgrado de la UNAM, y consiste en un estímulo económico.

Calendario del proceso

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	21 de febrero
Periodo de registro de solicitudes	21 al 28 de febrero (Cierre: 18:00 h, Hora Centro de Mx.)
Entrevista con el Área responsable del proyecto	01 al 07 de marzo
Publicación definitiva de resultados	11 de marzo
Entrega de documentación de personas seleccionadas	12 al 15 de marzo
Inicio de actividades	12 de marzo

Consulta la convocatoria completa en coordinaciongenero.unam.mx/becas

Ingresa a integra.unam.mx para postulante.

Dudas e informas: becas.cigu@unam.mx



CONVOCATORIA

EDUCANDO PARA LA IGUALDAD

La Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) emite la siguiente convocatoria con fundamento en los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM, emitidos por la Secretaría General de la UNAM el 7 de septiembre de 2022: **"BECA EDUCANDO PARA LA IGUALDAD-LICENCIATURA"**, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de una cultura de igualdad de género y no discriminación en todos los ámbitos de la vida universitaria, así como a la transversalización de las políticas institucionales en materia de igualdad en todos los niveles de las tareas sustantivas de la UNAM. Esta beca de desarrollo académico está dirigida a personas alumnas, estudiantes y egresadas de Licenciatura de la UNAM, y consiste en un estímulo económico. Para obtener dicha beca, las personas solicitantes de la UNAM se someterán a las siguientes bases:

REQUISITOS

Esta beca de desarrollo académico está dirigida a personas alumnas, estudiantes inscritas y egresadas de Licenciatura de la UNAM.

- a) Las áreas de la Coordinación para la Igualdad de Género en donde pueden colaborar son:
- Gestión Comunitaria y Erradicación de las Violencias.
 - Políticas de Igualdad y No Discriminación.
 - Educación para la Igualdad.
 - Cultura y Comunicación para la Igualdad.
 - Transversalización de Políticas para la Igualdad.
 - Derechos Humanos y Género.
 - Proyecto Editorial.
 - Análisis y Diagnósticos con Perspectiva de Género.
 - Programa Integral de Trabajo con Hombres.
- b) La persona interesada deberá estar inscrita en alguna Licenciatura o bien, encontrarse realizando trabajos o trámites para la obtención de título profesional. En caso de ser egresada, no deberá rebasar los dos años posteriores al tiempo reglamentado según su nivel de estudios
- c) Tener promedio igual o mayor 7.5.
- d) Contar con disponibilidad de horario según el requerimiento del proyecto.
- e) Realizar su registro a través del Sistema Integra.

- f) Carta de motivos de máximo una cuartilla que contenga:
- Nombre completo.
 - Entidad académica de procedencia.
 - Nombre completo y carrera que estudia o estudió.
 - Interés en colaborar en la CIGU y áreas en las que le gustaría colaborar.
 - Si cuenta con formación básica en perspectiva de género.
 - Lugar de residencia.
- g) CV actualizado con número telefónico de contacto y dirección de correo electrónico.
- h) Los incisos f y g deberán enviarse al correo: **becas.cigu@unam.mx**

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES-EXCLUSIÓN

- a) La persona interesada podrá ser beneficiaria de otros programas de becas siempre que sean relacionadas con conectividad (tablets, módems, etc).
- b) La persona interesada no deberá ser beneficiaria de ningún otro tipo de programa de becas remunerado de la UNAM u otras instituciones privadas o públicas.
- c) La persona interesada no deberá tener trabajo remunerado en la UNAM ni con otra institución.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN (EQUIDAD DE GÉNERO)

- a) Cumplir satisfactoriamente la entrevista con la persona responsable del Área donde le interesa colaborar.
- b) Tener nociones básicas de perspectiva de género.
- c) Haber formado parte del programa de becas con anterioridad.
- d) Mujeres y personas de las disidencias sexo-genéricas.

VIGENCIA, MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA

- a) La beca tendrá vigencia del 12 de marzo al 29 de noviembre de 2024.
- b) El monto de la beca de nivel licenciatura corresponde a \$35,600.00 (treinta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
- c) El apoyo económico se otorgará en 2 exhibiciones que corresponderán a los periodos cuatrimestrales de marzo-junio y agosto-noviembre.
- d) El apoyo económico se otorgará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la que la persona becaria sea titular. Para este efecto, la persona interesada deberá registrar la CLABE del banco de su preferencia en la página del Sistema Integra.

PROCEDIMIENTO
(CAUSAS DE SUSPENSIÓN-CANCELACIÓN, FORMA DE ENTREGA DE BECA)

La persona interesada deberá:

- a) Realizar la solicitud de ingreso al programa de becas “Educando para la Igualdad” de la Coordinación para la Igualdad de Género UNAM a través del Sistema Integra www.integra.unam.mx, mismo en el que podrá dar seguimiento y conocer los resultados. Este trámite es gratuito.
- b) Sostener una entrevista con la persona titular del Área en la que se postuló la persona interesada, a través de su carta de motivos.

Causas de suspensión-cancelación:

- a) Podrá suspenderse el ingreso de la persona interesada cuando, durante el proceso de selección, no se presente a la entrevista.
- b) Una vez seleccionada, si no hace la entrega de la documentación solicitada por la CIGU para la creación de su expediente en los tiempos para ello determinados.

- c) En caso de incumplimiento de las actividades encomendadas en su Área de colaboración y/o el Área responsable del Programa de Becas de la CIGU.
- d) En caso de incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Reglamento Interno del Programa de Becas “Educando con Igualdad” de la CIGU.
- e) En caso de presentar un comportamiento que vulnere el Código de Ética de la UNAM o la normativa universitaria.
- f) Los casos no previstos en las presentes bases y no contemplados en los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM, serán atendidos por el Comité Interno de Becas de la CIGU, que estará integrado por la persona titular de la Coordinación, la persona titular de la Secretaría Técnica del Comité Interno de Becas, la persona titular de la Coordinación de Gestión, la persona titular de la Dirección de Planeación, Vinculación y Proyectos Especiales, la persona responsable del Programa de Becas, así como de la Consejería Jurídica, todas de la CIGU. Sus decisiones serán inapelables.

La publicación de resultados se hará a través del Sistema Integra.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	21 de febrero
Periodo de registro de solicitudes	21 al 28 de febrero
Entrevista con el Área responsable de proyecto	01 al 07 de marzo
Publicación definitiva de resultados	11 de marzo
Entrega de documentación de personas seleccionadas	12 al 15 de marzo
Inicio de actividades	12 de marzo

DATOS DE CONTACTO:

becas.cigu@unam.mx